Número 47... Viérnes 16 de agosto de 1833.

DIARIO BALEAR.

Sale el sol á las 5 y 12 minutos. Pónese el sol á las 6 y 48 minutos.

S. Roque y S. Jacinto confesores.

AGRICULTURA, COMERCIO, ARTES, CIENCIAS É INDUSTRIA.

Sobre la balanza del comercio.

No obstante lo mucho que han adelantado todas las ciencias de algunos años á esta parte, vemos todavía con dolor un sistema en economía política tan vicioso y tan nocivo, que muy lejos de contribuir á hacer la felicidad de las naciones, como se cree, no ha hecho y no hace mas que agotar los manantiales de su fortuna y prosperidad. La balanza del comercio es el resultado de aquella falsa opinion que hace mirar el dinero como á la verdadera riqueza, y que hace tambien creer que la nacion que lo posee en mayor cantidad es la mas feliz y dichosa de todas. Este sistema consiste en tener por una ganancia real y positiva el saldo en especie que una nacion recibe de otra despues de haberse hecho recíprocamente sus envíos; sosteniendo por consiguiente sus partidarios, que el pueblo que vende á otro una pipa de vino en cien pesos, gana sobre aquel pueblo esta cantidad; ó bien por ejemplo, que si la Francia nos vende géneros por veinte millones, y nosotros le vendemos por veinte y cinco, suponen que hemos ganado cinco millones sobre aquella nacion, y en este caso dicen que la balanza nos ha sido favorable; error bien craso por cierto, como se va á demostrar, y que no es aun conocido de la mayor parte de nuestros economistas.

Cuando la Francia nos trae por veinte millones en mercaderías, y nosotros las compramos, es claro que tenemos con que pagarlas; en órden al pago, importa muy poco lo hagamos en frutos, efectos ó dinero, porque son siempre valores que damos en cambio de otros valores que recibimos; y aun suponiendo que paguemos en dinero, este lo debemos haber adquirido ó comprado con productos de nuestra industria. Por consiguiente, seremos tanto mas ricos cuanto mas hayamos comprado, puesto que la introduccion de los valores estrangeros nos ha permitido poder satisfacer mayor número de necesidades, ó nos ha proporcionado placeres que no conocíamos. En el caso contrario, es decir, en el de haber *importado* menos que los franceses, se probaria que no hemos tenido con que pagar nuestras importaciones, y que hemos producido menos que ellos; ó bien que nos hemos privado de ciertas cosas de que teníamos necesidad.

Los partidarios del sistema dicho *esclusivo* ó *mercantil* pretenden entonces que la balanza ha estado en nuestro favor, lo que equivale á decir que hemos ganado todo lo que no hemos podido comprar. Siguiendo este sistema se diria tambien que uno que tiene necesidad de un vestido queda arruinado por pagar este á su sastre, y si se reflexiona sobre que el dinero consagrado á la compra del vestido no es otra casa que un cambio de los productos de la industria del vendedor contra el numerario del comprador, se verá claramente en que consiste el error de estos sistemáticos. Ellos no quieren concebir que el dinero sea comprado con productos, ni que toda venta se reduce siempre á un cambio de valores. Un sombrerero, un maquinista, un hilandero, un literato aun ¿con qué pagan estos sus vestidos? ¿No es vendiendo antes sombreros, máquinas, hilados, composiciones literarias, los productos, en fin, de su industria respectiva? Se hacen primeramente con cierta cantidad de dinero, y la dan en seguida á su sastre en pago del vestido que les ha vendido; ó en otros términos, cambian contra el valor de un vestido la porcion equivalente de sus productos en sombreros, máquinas, &c.

El numerario en todas estas transaciones no sirve mas que para facilitarlas, y no cabe duda en que es mucho mas sencillo decir: este vestido vale cuatrocientos reales, que no dos sacos de trigo, una pipa de vino, ó cincuenta varas de lienzo. Con todo, se presentan á veces en el comercio ocasiones en las que es mas mucho mas útil espresarse de otro modo. Por ejemplo: *ahi van seis mil botellas de vino generoso* (dice un comerciante de Málaga á su corresponsal de Stokolmo), y *en cambio de ellas remítame vmd. mil quintales de hierro.* Si este hierro puesto en Málaga vale veinte mil reales mas que el vino remitido, es evidente que la España ha ganado veinte mil reales, y tan solo en este sentido la balanza del comercio le ha sido favorable, sin que por esto la Suecia por su parte haya perdido

en el trueque; al contrario, sabemos que el comerciante sueco con las seis mil botellas de vino ha obtenido un mayor número de cosas de las que podia esperar con los mil quintales de hierro vendidos en su propio pais, y de consiguiente es claro que ha ganado tambien el sueco, dando por resultado final que ambas naciones han cambiado ventajosamente sin que ninguna de ellas haya recibido un real en metálico.

¿Qué se hace entonces de la balanza? ¿En dónde estan los beneficios esclusivos que resultan de la *esportacion*, y los desastres que dimanan de la *importacion*? Todo como se vé es un edificio bien frágil, y que no obstante esto ha existido hasta nuestros dias. Los políticos, los rentistas, y todos los que aparentan celo por la felicidad de su patria, solo suspiran por la fantástica balanza; y mientras que el ministerio ingles, mas ilustrado, derriba de todas partes las barreras que fatigan al comercio, entre nosotros el miedo ó la ignoracia las levanta. En Alemania el espíritu ciego del fisco, ó la manía de las represalias las multiplica. En Maguncia los administradores de la aduana hieren de muerte al hombre *sospechoso* de introducir géneros prohibidos; el pueblo en masa se levanta, y lo acosa hasta las orillas del Rin, en cuya corriente quieren precipitarlo. Los holandeses, en medio de la mas completa paz, asesinan la guarnicion y á los labradores de Amboina, con el objeto de desembarazarse de una concurrencia importuna, y poder vender solos al universo la pimienta y el clavillo. Tales son los frutos amargos del sistema de la balanza comercial, origen de mil guerras funestas, cuyo resultado ha sido siempre agravar los males de que se queria huir.

Si dejamos salir el numerario, dicen los *esclusivos*, quedaremos arruinados sin remedio; nos hará falta para el curso ordinario de las transaciones interiores, y entonces ¿que será de nosotros? Tranquilizaos, podemos responderles; el numerario no sale nunca de una nacion si no es que haya un interes directo en hacerlo salir, asi como sucede con el comercio de las Indias Orientales. En este pais el dinero es una mercadería bastante escasa, y por consiguiente tiene mas valor que en otras partes, de lo que resulta que es llevado allí con abundancia á fin de comprar por su medio un mayor número de productos de los que podrian conseguirse en cualquiera otra comarca. Si la Europa hubiese conocido que habia ventaja en llevar algodon en vez de dinero, se le hubiera visto tomar á aquel la ruta que se dió á este; no hay que asustarse: cuando la India se hallare saturada de numerario, vereis como lo despide, y entonces, si quereis continuar comerciando con ella, os vereis obligados á llevarla otra cosa.

Figurémonos que la España por una serie de acontecimientos estraordinarios pierda de repente la mitad de sus riquezas monetarias: ¿creereis que le falte el oro por mucho tiempo? Nada de esto; se precipitará en nuestra nacion con la misma viveza que el viento en el vacío; los estrangeros se afanarán en traérnoslo con tanto mas empeño cuanto su escasez habrá aumentado su valor hasta que al fin, cuando el equilibrio se halle restablecido, todo volverá á entrar en el órden acostumbrado. Se dice que en España no hay dinero, y se puede asegurar que es lo que menos le falta: la *produccion* es la que se halla paralizada en nuestra pobre patria; es el genio del trabajo y de los descubrimientos útiles lo que ha recibido sin cesar heridas tremendas y profundas, no tan fáciles de cicatrizar.

Todos sabemos que los particulares desean mejor ser pagados en moneda que en especie, porque saben mejor lo que reciben; pero esta ventaja puramente individual deja de serlo para los comerciantes que especulan sobre los beneficios probables de sus retornos, y que instruidos siempre de los precios corrientes de los géneros en las diferentes partes del mundo, saben demasiado bien lo que hay que ganar ó perder en las materias que reciben en cambio de sus remesas. Un comerciante cuyo oficio sea vender en la plaza sus cargamentos, nunca le causan embarazo mil balas de algodon ni cien cajas de añil ó de azúcar, pues que está consagrada su industria á este género de tráfico, cuyos pormenores son estraños á un particular. No es, pues, por su abundancia que el dinero facilita las ventas, puesto que ya hemos visto que solo con productos compramos realmente otros productos: cuando aquel escasea, con menos cantidad se obtiene una cosa; y cuando abunda, damos mas para obtener la misma cosa. Si sale de la nacion es para remitirlo á donde falta con la seguridad de aumentar su valor; y si entra, es porque nos falta y porque hemos producido con que procurárnoslo. En todo caso lo que conviene es trabajar siempre: tal es el secreto de la riqueza y prosperidad de las naciones.

Supongamos que se obligue á una nacion á guardar su numerario, como sucede á la nuestra estando prohibida su estraccion; el perjuicio que se le causa es esactamente comparable con el que se le seguiria á un comerciante si se le impidiese poder vender sus mercaderías, pues ya hemos visto que el dinero es realmente una mercadería. Obligar á un hombre á guardarla, es privarle de todo lo que por su medio podria procurarse en el estrangero, y hacerle perder las utilidades que podria producirle el cambio; es en fin despojarlo de su propiedad sin motivo legítimo de utilidad pública. Felizmente estas espoliaciones no son tan fáciles de verificar como creen algunos. »Aquel que quiera remitir algunos capitales al estrangero, dice Say, puede verificarlo espidiendo mercaderías cuya salida esté permitida. Bueno, se dirá; estas mercadería habrán hecho ganar á nuestros fabricantes. Sí; pero el valor de ellas ha desaparecido de nuestro pais para siempre puesto que no han de acarrear ningunos retornos con los cuales pudieran hacerse nuevas compras; es un valor capital de menos que en vez de fecundar nuestra industria fecunda la estrangera. Si la esportacion del numerario no hace perder nada á la nacion con tal de que nos acarree retornos, su importacion no hace ganar nada. Con efecto, no es posible hacer venir dinero sin haberlo comprado por un valor equivalente, y de consiguiente sin esportar este no se podrá importar aquel:" Finalmente,

todo valor destinado á salir de España para procurarnos mercaderías estrangeras en retorno, debe siempre convertirse en productos de nuestra industria.

Los libros de historia esplican casi todos la prosperidad ó la decadencia comercial de las naciones por este estraño sistema de la balanza; se arruinan, dicen los autores, cuando la balanza está en su contra, esto es, cuando importan mas que esportan; y marchan hácia la fortuna en el caso contrario: veamos si esto se ha verificado asi por lo que respecta á nuestra patria, que nos puede servir de ejemplo vivo para todas las naciones venideras. La España, que habia atado los brazos á los americanos, esportaba siempre, y nunca se cansaba de esportar; y no importaba mas que oro y algunos otros productos casi tan preciosos como aquel, tales como la cochinilla, el añil, la quina, la vainilla, &c.: y ¿que resultó de este sistema? Lo que era natural y consecuente; se cerraron los talleres, porque cuando se tiene á su disposicion las minas de Méjico y del Perú no se debe trabajar, y mientras que nosotros juntábamos montes de oro, la Europa laboriosa se los repartia. Despues vino la prohibicion de la esportacion de los metales, y entonces fué cuando salieron mas que nunca: tanto hubiera valido mandar parar en el aire una columna de agua, ó á un rio que hubiese detenido su curso.

Concluyamos el exámen de esta cuestion, diciendo con Say: querer poner en su favor la balanza del comercio, es decir, querer dar mercaderías para hacérselas pagar en oro, es no querer absolutamente comercio, puesto que el pais con el cual se comercia no puede dar en cambio mas que lo que tiene. Si le pedimos esclusivamente metales le obligaremos á que nos los pida tambien, y desde el momento que ambas partes pretenden una misma cosa se hace imposible el cambio. Si el monopolio de los metales preciosos fuese practicable quitaria toda la posibilidad de relaciones comerciales con la mayor parte de los estados del mundo. Cuando un pais nos da en cambio lo que á nosotros nos conviene, ¿por qué pedirle mas? ¿Por qué queremos el oro sino para comprar lo que necesitamos? Y dándonos esto mismo ¿qué mania nos induce á pedir aquel? Tiempo llegará en que nos parecerá imposible que haya sido menester fatigarse tanto para probar la necedad de un sistema tan fútil por el cual se han hecho las naciones tantas guerras. (*Bol. de Com.*)

PALMA.

Orden de la plaza del 15 *para el* 16 *de agosto.*

Gefe de dia el teniente coronel D. José Espinosa, capitan del regimiento infantería de Soria 9.° de línea.—Parada, rondas, contrarondas, capitan de hospital y provisiones, y sargento de hospital Soria.

De órden del Escmo. Sr. Gobernador—Juan Coll.

PALMESANOS.

La plausible acogida que han hallado en vuestro patriotismo mis escitaciones á algunas obras de público ornato, no me permite usar otro lenguage, al prescribiros las que se dirijen á mejorar tan importante objeto, que el de la persuaison y el ruego. Este lenguage, en que tanto se complace mi corazon, es el de que os hace dignos vuestra docilidad. La súbita transformacion que hemos admirado en el paseo de la Princesa y caserío adyacente, no se debe á medidas coercitivas y de rigor con que la autoridad desplegára su poder; ella unicamente es obra de la sencilla espresion de los ardientes votos de vuestro Gobernador por el adorno y lucimiento del local destinado á solemnizar el grandioso acontecimiento de la Jura de la Serma. Sra. Princesa *Doña María Isabel Luisa*, y de vuestra noble porfía en dejar aquellos votos colmados, de que os estoy muy agradecido. No será, pues, la voz imperiosa del mando, la que á mi pueblo querido dicte las medidas de policía que ahora reclama el ornato de la ciudad. La deformidad en los edificios, su desproporcion y mal aspecto, son defectos que la ley no tolera en una ciudad populosa, y que dieran de su cultura una idea poco favorable. Las mejoras que están exigiendo estos objetos, son de conocida utilidad; y mi deber me precisará á adoptar para realizarlas, las medidas que se hallan en mis atribuciones. Pero una simple invitacion á que imiteis el patriótico desvelo de los habitantes del paseo de la Princesa hasta la puerta del Mar, del Mercado y de algunos vecinos de otros puntos, que se han esmerado en pintar ó blanquear las fachadas de sus casas, será el precepto que os imponga mi autoridad. Vosotros habeis observado con dulce placer el aspecto embellecido de los edificios que antes presentaban una meláncolica y deforme perspectiva; y me consta que su realce os ha agradablemente sorprendido. No son muy costosos los sacrificios que de vuestra parte se requieren para dar esta nueva y bella faz á toda la ciudad, tan digna por su comercio marítimo, por su riqueza y por la ilustracion de sus habitantes de competir con las mas hermosas de la Península. La campiña de las cercanías de Palma, no debe tampoco quedar escluida de las fáciles y sencillas mejoras que la hicieran hermosísima. Para ser una comarca la mas deliciosa, solo falta que se revoquen ó blanqueen todas las casas y chozas que por su posicion contribuyan á formar desde la capital el golpe de vista pintoresco que se desea.

En estas empresas de beneficio público hallareis decididos protectores y celosos cooperadores. Nuestro benemérito y dignísimo Capitan general, se halla animado de los mismos deseos de hermosear la ciudad, que dirigen á vuestro Gobernador. La construccion de otra fuente pública que proporcione agua potable en los barrios donde mas escasea, es el proyecto que en el dia me ocupa en union con S. E. No dejarán de obtenerse los recursos suficientes para realizar tan útil proyecto; y me congratulo en anunciaros que ningun obstáculo se ofrecerá en su ejecucion que no consiga allanarle el ferviente celo del Capitan general por vuestra felicidad.

El M. I. Ayuntamiento infatigable en promover cuantas mejoras permitan las circunstancias, no tiene descuidado el importantísimo objeto del empedrado de las calles, muchas de ellas ya intransitables. La escasez de los fondos públicos le ha hasta ahora detenido en la ejecucion de las empresas de

comun utilidad, que su celo patriótico meditára. Es muy digna de elogio la circunspeccion con que ha procedido, dejando de publicar las contribuciones vecinales, que solo pudieran facilitarle los recursos necesarios para poner las calles en mejor estado. Antes de echar mano de este medio gravoso, exigia vuestro bien ocuparse de los estorbos, que conviniese remover, en la percepcion de las asignaciones en que el M. I. Ayuntamiento tiene afianzado el cubrimiento de sus gastos. Hallábase obstruida la cobranza de aquella renta municipal por los desagradables debates, que ocurrieron en la Junta de la Universal Consignacion, y quedan en el dia felizmente terminados. La rectitud y buena fe de los Sres. Electos de la Universal Consignacion, no han permitido disputar al M. I. Ayuntamiento unas asignaciones de notoria justicia; y aunque las diez mil libras anuales que se han fijado en el Arancel, cuya aprobacion superior se ha solicitado, no sufraguen para ocurrir á las muchas atenciones de que se halla rodeado el M. I. Ayuntamiento, no dejará de ocupar en ellas el empedrado de las calles un lugar privilegiado. El noble y generoso desprendimiento en favor de objetos de beneficencia y pública utilidad del sueldo asignado por aranceles vigentes á los Regidores, con que los actuales Concejales han dado una nueva prueba de su acendrado patriotismo, les facilitará dar á los empedrados, en el destino de las cantidades que no tengan en el arancel aplicacion marcada, la preferencia que tan justamente se merecen. Y no serán estos los únicos recursos con que podráse contar para la recomposicion de las calles. Por Real órden quedan destinadas á esta clase de obras cuatro mil y quinientas libras anuales sobre los fondos consignados; y si desde pocos años atras ha sido suspendida la ejecucion de una disposicion Soberana tan benéfica, ni la firme decision é inflecsibilidad de la Autoridad municipal en promover y sostener cuantas mejoras puedan labrar la felicidad pública, ni la imparcialidad y sensatez de la Junta de la Universal Consignacion, cuyo digno Presidente se halla animado de los sentimientos mas benéficos, y decidido á promover eficazmente las obras de utilidad pública, permiten dudar que no dejará aquella Real órden de tener su debido cumplimiento.

Reunidos estos elementos de la interesante mejora social, que os prepara mi ardiente celo por vuestro bien, y á la que daré todo el impulso de que sea susceptible, no en vano me prometo que quedarán cumplidos mis votos. No llevan ellos otro objeto que el beneficio comun. El dar un nuevo ser á esta preciosa ciudad; embellecerla en sus edificios, cual conviene á su estado de civilizacion, y lo exije el buen gusto del dia; y que desparezca la deformidad, que no debe esponerse ya á la vista de un pueblo ilustrado: tales son los fervorosos deseos y los conatos activos de que me siento poseido, y que no dudo hallarán en vosotros la mas diligente cooperacion. Con la mayor confianza, pues, de que la union de vuestros esfuerzos dejará coronada tan útil empresa, espero que os prestaréis gustosos á blanquear ó pintar, con la prontitud que exige esta conveniente mejora y lo permitan las facultades y circunstancias de cada uno; prometiéndome verla concluida en la primavera del año próximo venidero tiempo sin duda suficiente para poderse hacer con toda economía y comodidad. Ademas espero que las fachadas de vuestras casas, procurando los distintos propietarios de un mismo edificio acordarse en el modo de pintar ó blanquear una misma fachada, á fin de que sea ella igual y se evite la irregularidad que fuera consecuente al divergente opinar de los propietarios. Y como la operacion del blanqueo, deba facilitar la nueva construccion de los tejados, cuyos informes voladizos teniendo ahogadas muchas calles, quitan á sus habitantes la luz y ventilacion conveniente; y las enormes piedras movedizas que se ponen en los bordes para asegurar las tejas, amenazan con su caida funestas desgracias, os escito tambien á reducir los voladizos á la medida de los tres palmos, que la ley marca en su nueva construccion, y afirmar las tejas con mezcla en lugar de piedras. Igualmente se invita á los dueños de caseríos de la campiña de las cercanías de Palma, para que revoquen ó blanqueen sus casas rústicas ó urbanas, especialmente las que se hallan á una corta distancia de la capital. Vuestra docilidad no permite recomendaros mas la importancia del objeto de esta escitacion, hija del mas puro celo por el acrecentamiento de vuestros goces sociales. No serán por cierto ilusorias mis esperanzas. Conozco vuestras virtudes y han debido admirarme los rasgos de vuestro patriotismo. Que este noble sentimiento anime vuestras tareas, y en breve veráse aparecer una nueva ciudad. Entónces contemplaréis gozosos el fruto de vuestros afanes, y la mas sincera gratitud de vuestro Gobernador acompañará sus loores al dócil y virtuoso pueblo palmesano. Palma 17 de agosto de 1833. = El Gobernador = *Malats.*

Aviso al comercio.

El Sr. Cónsul general de Austria en Barcelona me dice en circular de 3 del corriente entre otras cosas lo que sigue.—„El E. I. y R. Gobierno del Litoral previene á este consulado general con fecha 14 junio último núm. 12382, que por una aclaracion del gobierno de los Estados Unidos de la América septentrional, se reconoce al pabellon austriaco en virtud del tratado de comercio vigente entre aquellos Estados y el Austria, y el privilegio de introducir el *té* en cualquiera de los puertos de dicha nacion, sea cual fuera su procedencia, sin mas derechos de los que exigen á los buques de pabellon americano, á pesar de cuanto pueda prevenir *la* tarifa decretada por el Congreso de 1832.” Lo que pongo en conocimiento del comercio de esta plaza en cumplimiento de lo dispuesto por el citado gobierno. Palma 15 de agosto de 1833. — El encargado interinamente del vice-consulado austriaco.—Angel Busutyl.

Funcion de iglesia.

Hoy 16 en la iglesia del Real convento de san Francisco de Assis los hermanos terciarios celebran fiesta á su patrono el Sr. S. Roque, abogado contra las enfermedades epidémicas y contagiosas. El Señor sacramentado y de manifiesto honrará los cultos de su siervo, que consistirán en misa solemne y cantada por la Rda. comunidad, y en ella sermon que dirá el R. P. Fr. Fernando Rotger religioso agustino, y hermano profeso de la misma tercera órden.

Imprenta de GUASP, *calle de Morey.*